

REPUBLICA ESPAÑOLA

Presidencia
del
Consejo de Ministros

*Puede darse noticia de esto?
Seco de Crueldad J. J.*

23

DON JUAN CARLOS, SUCESOR DE FRANCO

por Don Antonio Alonso Baño
Ministro de Justicia.

... el llamado Régimen no es más que el resultado de un secuestro y el imperio de una tutela. Dionisio Ridruejo.

ESCRITO EN ESPAÑA, 1962.

Hay que repetir una vez más que todo cuanto no sea el paso hacia una democracia auténtica, en la que el pueblo sea protagonista libre, con representantes libres, en una sociedad libre, es empeorar las cosas, es decir, preparar una catástrofe, llámese guerra civil, guerra de clases o dictadura totalitaria.

Enrique Tierno Galván.
IBERICA, 15 Octubre 1971.

Ninguna instauración ni restauración puede ser legítima y acatable si se le sustrae al pueblo el ejercicio de la facultad constituyente, o lo que es lo mismo, si no nace de la consulta electoral previa, libre y sincera a la voluntad de la Nación.

Fuera de eso, cualquier operación política sucesoria del franquismo seguirá siendo una superchería, y el Príncipe o Regente que la personifique, un usurpador, cómplice y heredero de la usurpación inicial, y responsable por lo tanto ante el pueblo y ante la historia del delito de lesa patria de quien le instituyó por su sola voluntad carismática, no como Príncipe de España, sino como Príncipe heredero de la usurpación.

Fernando Valera.
Discurso pronunciado el 14 de Abril de 1972.

EL PRINCIPE JUAN CARLOS
Sucesor de Franco

Los medios informativos españoles anuncian que el llamado Príncipe de España ha salido en visita oficial al extranjero, pretendiendo con ello el Gobierno del General Franco presentar en los países europeos al sucesor y continuador de la dictadura española. Los republicanos españoles nos creemos en el deber de informar a la opinión pública de lo siguiente :

El Príncipe Juan Carlos no es el continuador de su abuelo el Rey Don Alfonso XIII, muerto en exilio, ni de su padre el Conde de Barcelona, expatriado en Portugal. No simboliza ni representa, pues, la Monarquía española, que tiene sus leyes, sus tradiciones, sus principios dinásticos, sino la monarquía que el General Franco ha inventado. Esta monarquía, despojándola del retoricismo de sus Leyes Fundamentales, está basada en los elementos clásicos de una dictadura totalitaria, precisamente inspirada en la doctrina del nazismo alemán y el fascismo italiano que orientaron y contribuyeron decisivamente al establecimiento del actual Estado español.

El General Franco, al designar al Príncipe su sucesor, declaró ante "sus" Cortes: "La Monarquía que hemos establecido nada debe al pasado; nace de aquel acto decisivo del 18 de Julio de 1936, que constituye un hecho histórico trascendente que no admite pactos ni condiciones". Este "hecho histórico" es la rebelión militar con intervención extranjera, contra el régimen republicano legalmente instaurado en España por la voluntad popular.

Los reyes españoles juraban una Constitución promulgada por unas Cortes libres y soberana. El Príncipe Juan Carlos ha prestado juramento a los Principios del Movimiento Nacional, promulgados por el General Franco y "entendidos como una comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la cruzada" - es decir, a la guerra civil-, según rezan dichos Principios, uno de los cuales, el octavo, dice categóricamente : "La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevarán a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con REPRESENTACION ORGANICA que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal". En suma, se trata de una representación orgánica sin sufragio universal, sin partidos políticos, sin efectivos derechos del ciudadano, sin prensa libre, sin otro sindicato que el único y obligatorio del Estado, y con Autoridades a nivel nacional, provincial y local, obligadamente adscritas al Movimiento.

Estos Principios del Movimiento Nacional, de tan recia pro-sapia fascista que se declaran ellos mismos "permanentes e inalterables", son, pues, los Principios de la nueva Monarquía española representada por el Príncipe Juan Carlos, heredero y continuador de la dictadura del General Franco.

Antonio ALONSO BAÑO
Ministro de Justicia del Gobierno
de la República Española en Exilio.

24 de Octubre de 1973.

"EL PRINCIPE DE ESPAÑA"

La prensa francesa ha prestado un valioso apoyo a la Dictadura del General Franco, cuyo representante el Príncipe Juan Carlos ha sido el invitado oficial del Gobierno de París.

Cuando los franceses, encabezados por De Gaulle, luchaban por su liberación, no combatían solamente contra la ocupación alemana, trataban también -por lo menos en igual medida- de liberar a Francia del Régimen fascista del Mariscal Petain. "Patrie-Travail-Famille" equivale al "Familia-Municipios-Sindicatos" de la España actual. Los franceses tuvieron más suerte que los españoles. En su lucha, el mundo les ayudó. Contra el fascismo español, los demócratas españoles, luchan solos. Salvo la excepción honrosa de México y Yugoslavia, que siguen reconociendo oficialmente al Gobierno Republicano en exilio.

Pretender - como se pretende ahora - que el paso de los años ha borrado el origen fascista del Gobierno de Madrid, argumentando que otras generaciones sucedieron a las de la guerra y que la monarquía sucederá a Franco, es olvidar que el fascismo no tiene evolución. Vive o muere. Y en España el fascismo vive.

¿Afirmación desafortunada de exilado español? Veamos el parecer de quienes están al margen del problema. Aquí en Francia, recientemente, aparecieron voluminosos estudios sobre la cuestión. Asomémosnos a sus páginas.

Max Gallo (1) escribe :

"Treinta años después de la guerra civil, continúa la excepción, la inquietud, el miedo, la violencia, si nó para todo el pueblo español, al menos para una amplia fracción". "Treinta años más tarde, ellos tienen la misma determinación y lo prueban; esta voluntad, esta ausencia de duda en la presión, forma la unidad profunda de estos treinta años de historia franquista". "Treinta años después de la guerra civil -y que hayan o no participado en la lucha de entonces tiene poca importancia- ellos tienen la misma determinación, la misma convicción de que, lo que ellos piensan y deciden debe ser la vía para España, para toda España".

Jacques Georgel (2) sin ambigüedades, con la misma claridad, nos afirma :

"En el régimen político español contemporáneo no hay nada que fundamente la existencia de una opinión pública o de un Estado de Derecho. El individuo está aplastado por el Estado. Creemos que un régimen en el que el individuo no dispone de ningún derecho es una dictadura". "Los millones de turistas que visitan España cada año, no tienen conciencia de ello, pero los españoles viven diariamente en ese clima. La indiferencia de la mayor parte de la población europea respecto a los problemas españoles, asombra e inquieta".

Guy Hermet (3) profesor del Instituto de Estudios Políticos de París, escribe :

"Los principios sobre los cuales reposan las Leyes Fundamentales, son a la vez simples y poco originales; recogen los principales temas de la representación política fascista, y sobretodo se definen por su oposición a la democracia liberal y al comunismo". "Sus solos beneficios verdaderos parece ser que son aquellos que procura a la minoría fundadora, a la manera de una sociedad preocupada unicamente de los intereses de sus accionarios y de sus dirigentes". "Es un régimen altamente represivo, cuyo objetivo más concreto fué la eliminación, incluso física, de todos los que se oponían o eran susceptibles de oponerse, al sindicato de intereses que el régimen constituye de hecho".

En fin, también conviene recordar el "Informe" (4) emitido en Ginebra por la Comisión Internacional de Juristas, "El Imperio de la ley en España", que pone al descubierto la simulación democrática del régimen fascista de Franco. El informe comienza así :
 "El Estado español moderno es el resultado de una rebelión militar que le "señaló con su marca indeleble".

+
 +

Ahora, en estos días pasados, y con rara unanimidad, la prensa de París - Portrait d'un Prince Eclairé - nos presenta un Príncipe encantador y por añadidura liberal. Marcel Niedergang -amablemente- recoge algunas frases del Príncipe: "Las querellas pasadas entre vencedores y vencidos de la guerra civil no me conciernen". Pero ¿cómo explicar entonces sus palabras ante las Cortes el día de su designación? : "Recibo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo Franco la legitimidad política surgida el 18 de Julio de 1936".

Nos recuerda Marcel Niedergang declaraciones hechas en Nueva York : "La paz y la unidad son las grandes tareas de nuestra generación. Yo quiero ser el rey de todos los españoles". Pero ¿cómo podrá serlo? si en la misma reunión de Cortes aludida declaró : "Mi pulso no temblará en defensa de los Principios del Movimiento Nacional que acabo de jurar".

No temblará... para firmar sentencias de muerte. Entre españoles, esta frase es el reverso de otra en que el Predidente Republicano Salmeron dimitió por esta causa.

¿Y porqué olvidar -al hacer el retrato del Príncipe- su declaración ante Franco y las Cortes en la ceremonia histórica del juramento?. Este discurso -el de la legitimidad del 18 de Julio y el pulso que no temblará-, este discurso -el más importante del Príncipe- es el acta fundacional de la nueva monarquía española, y no las declaraciones para la "galería internacional" que tan complacientemente -y exclusivamente- recogen la prensa de Francia o Estados Unidos.

También se han olvidado que el Conde de Barcelona, padre del Príncipe, no ha renunciado a sus derechos históricos a la Corona y que precisamente fué el periódico "Le Monde" quién dió a conocer el Manifiesto que prohibieron los periódicos españoles : "En el momento de la publicación de la pretendida Ley de Sucesión, expresaba mis reservas sobre lo que esta Ley contiene en contra de la tradición histórica de España. Mis temores se revelan hoy justificados, cuando veinte años después se anuncia la aplicación de esa Ley. Para concluir esta operación no se me ha consultado y no se ha pedido la opinión libremente expresada del pueblo español". (5)

+
 +

El General Franco decide por ~~34~~ millones de españoles.

¿Se pide a las provincias españolas su opinión para designar Presidentes de Diputación?. Los nombra el General Franco.

¿Se pide a las ciudades su opinión para designar Alcaldes?. Los nombra el General Franco.

¿Se pide a las Cortes su opinión para designar al Presidente?. Lo nombra el General Franco.

Esta es la "legalidad española del 18 de Julio", la que el Príncipe ha recibido y jurado de defender sin que "el pulso le tiemble". Recordando el 35 aniversario de la sublevación del General Franco, "Le Monde" publicó como a una "lamentable conjura internacional y a una matanza odiosa de Generales, jefes y oficiales del Ejército español, fieles a la República, asesinados en un día sangriento, los vencedores llamaron y continúan llamando "el espíritu del 18 de julio" (6). Pues, bien, en Príncipe ha aceptado la legitimidad política nacida de aquel día.

Un Ministro de Franco comentaba risueño -bromeaba- el hecho de que durante treinta años -treinta años- hubieran vivido enclaustrados voluntariamente, en diversos lugares de España, cuatro antifranquistas republicanos de la guerra. Seguramente se le escapaba el significado horroroso que tenía este hecho y lo que representaba de condena moral de un régimen político de terror. Más suerte tuvieron, aunque hayan muerto fuera de su patria, a la que llevaban en el alma, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Pablo Picasso, Pablo Casals...

Antonio Alonso Baño (7)

París, 30 Octubre 1973.

- 1) Max Gallo, -Histoire de l'Espagne franquiste.
Ed. Robert Laffont, 1969. 490 páginas.
- 2) Jacques Georgel.-Le franquisme, histoire et bilan.
Ed. du Seuil, 1970. 400 páginas.
- 3) Guy Hermet.- La politique dans l'Espagne franquiste.
Ed. Armand Colin, 1971. 160 páginas.
- 4) Informe Comisión Internacional de Juristas. Ginebra, 1962.
- 5) "Le Monde" 20-21 Julio 1969.
- 6) "Le Monde" 20 Julio 1971.
- 7) Ministro del Gobierno de la República Española.